DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA Para Personas Naturales No Comerciantes o Régimen Simplificado Decreto 522 de 2003, Articulo 3º	NUMERO	FECHA		
		AÑO	MES	DIA
	11	2018	DICIEMBRE	12

INFORMACIÓN DE LA PERSONA NATURAL (Vendedor)

Nombre	CC	NIT	No. DE IDENTIFICACION	DV
DIANA ALEXANDRA PERALTA SANCHEZ	X	-	40.217.599 Villavicencio	

Dirección	Teléfono	Ciudad
Cra 35ª No. 54-80	3118734086	VILLAVICENCIO

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR

Nombre	C.C.	NIT	No. DE IDENTIFICACION	DV
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE VILLAVICENCIO		X	800.130.752-1	

Dirección	Teléfono	Ciudad
CALLE 5 SUR MANZANA 17 B. REMANSOS DE ROSA BLANCA	6601019	Villavicencio

CONCEPTO	***VALOR***
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR Y PENITENCIARIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL. C.R.M. EJAPI.	3.300.000.00

FIRMA VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO

DIANA ALEXANDRA PERALTA SANCHEZ
CC. 40.217.599 de Villavicencio

TOTAL	**3.300.000.00**
Menos: RTE FTE	(0.00)
Menos: RTE ICA	(13.200.00)
NETO A PAGAR	**3.286.800.00**
RTE IVA (8%)	0

CONTRATACION

Villavicencio, Meta 12 de diciembre de 2018

Señores:
CENAC V/CIO
Villavicencio Meta

Bajo la gravedad de juramento me permito informarles que mediante el Art. 3 del Decreto 2271 del 2009 modificado en su inciso primero por el art.1 del decreto 3655 del 2009 prevé que el porcentaje a cargo del trabajador en los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud es deducible y para efectuar las respectiva disminución deberá hacerse aplicación al procedimiento previsto en este artículo.

Certifico que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud corresponden a los ingresos provenientes de del contrato No. 025-CENAC-V/CIO-2018 con la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO del pago sujeto a retención.

CONTRATACION

Atentamente,



DIANA ALEXANDRA PERALTA SANCHEZ
CC. 40.217.599 de Villavicencio
Abogada